

## Dirección General de Migración y Extranjería

### F-40 TRÁMITE DE DILIGENCIAS DE RENUNCIA A LA CALIDAD DE SALVADOREÑO (A) POR NACIMIENTO Y/O NATURALIZACIÓN.

**Institución:** Dirección General de Migración y Extranjería

**Categoría de servicios:** Gerencia de Extranjería

**Nombre:** F-40 TRÁMITE DE DILIGENCIAS DE RENUNCIA A LA CALIDAD DE SALVADOREÑO (A) POR NACIMIENTO Y/O NATURALIZACIÓN.

**Dirección:**

- Sucursal Centro de Gobierno, San Salvador  
9ª c. Pte. y final 15 ave. Nte. Centro de gobierno entre Procuraduría General de la República y edificio de Gobernación,  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30p.m.
- Sucursal Cascadas  
Centro Comercial Mall Cascadas Ave. Jerusalén y calle Panamericana.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.  
Sábado 09:00 a.m. -12:00 p.m.
- Sucursal Masferrer  
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Plaza Mundo (Soyapango)  
Centro Comercial Plaza Mundo 1ª Planta.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Santa Ana  
Plaza Bolcaña, Colonia El Palmar, Ave Fray Felipe De Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte del Estadio Oscar Quiteño  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal San Miguel  
Centro Comercial La Plaza (Ex Plaza Goldtree) sobre Avenida Roosevelt.  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal Usulután  
Edif. Esmahan 2ª C Pte, Entre 1ª Ave Nte Y Ave Guadalupe. cuadra abajo del Parque Central Raúl Francisco Munguía  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.

**Horario:**

- Sucursal Centro de Gobierno, San Salvador  
9ª c. Pte. y final 15 ave. Nte. Centro de gobierno entre Procuraduría General de la República y edificio de Gobernación,  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30p.m.
- Sucursal Cascadas  
Centro Comercial Mall Cascadas Ave. Jerusalén y calle Panamericana.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.  
Sábado 09:00 a.m. -12:00 p.m.
- Sucursal Masferrer  
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Plaza Mundo (Soyapango)  
Centro Comercial Plaza Mundo 1ª Planta.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Santa Ana  
Plaza Bolcaña, Colonia El Palmar, Ave Fray Felipe De Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte del Estadio Oscar Quiteño  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal San Miguel  
Centro Comercial La Plaza (Ex Plaza Goldtree) sobre Avenida Roosevelt.  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal Usulután  
Edif. Esmahan 2ª C Pte, Entre 1ª Ave Nte Y Ave Guadalupe. cuadra abajo del Parque Central Raúl Francisco Munguía  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.

**Tiempo de respuesta:** 9 meses siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

**Área responsable:** Departamento de Ventanillas de la Gerencia de Extranjería.

**Encargado del servicio:** Glenda Yamileth Flores

**Descripción:** El instructivo F-40 está dirigido a salvadoreños por nacimiento y a los salvadoreños por naturalización, que desean renunciar a la calidad de salvadoreño, según lo dispuesto en el Art. 91 Inciso dos de la Constitución de la República de El Salvador, Art. 157 numeral 3) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería y 201 del Reglamento.

Ninguna persona podrá renunciar a su nacionalidad sin haber adquirido otra previamente, o sin estar adquiriendo otra y ese país no permita la doble nacionalidad, para evitar un conflicto negativo de la nacionalidad.

Requisitos generales: 1. Solicitud firmada por: El interesado debidamente autenticado en caso de ser tramitada en las Misiones Diplomáticas o Consulares de El Salvador acreditadas en el extranjero o por medio de apoderado.

2. Original de Certificación de partida de nacimiento salvadoreña con las marginaciones respectivas, o fotocopia certificada por notario salvadoreño o por el funcionario consular de El Salvador, en el país en que presenta las Diligencias o Certificación de resolución mediante la cual se le concedió la nacionalidad salvadoreña por nacimiento o por naturalización.

3. Original y fotocopia del Documento Único de Identidad o en su defecto certificación del Registro Nacional de Personas Naturales.

4. Fotocopia de pasaporte extranjero vigente certificada por Notario o por el Funcionario Consular de El Salvador, en el país en que presenta las Diligencias o promesa de otorgamiento de nacionalidad, si ha adquirido otra nacionalidad.

Costo: Personas No Centroamericanas Naturalizadas \$ 250.00.  
Personas salvadoreñas y centroamericanas nacionalizadas \$200.00

Observaciones: Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.

- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte.
- Para resolver cualquier duda sobre nuestros servicios o trámites migratorios puede comunicarse al Call Center: 2535-6212. Con horarios de Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 08:00 p.m.  
Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.